

Al n.º 8.º el mismo artículo.

"De cuarenta centavos si un sucre por cada cabeza de ganado que se exporte."

Que se agregue un art.º que diga:

Art.º Los efectos de las declaratorias de nulidad de una Ordenanza por la Corte Suprema, serán los mismos que los de una derogatoria de Ley."

También el Sr. Legas indicó para 3.º que se agregue al proyecto un artículo que diga:

"Facúltase a la Municipalidad de Guayaquil para que pueda vender sus solares sin necesidad de la aprobación previa del Poder Ejecutivo observando en lo demás el trámite que la Ley establece."

Al discutirse el art.º 24 del proyecto, el Sr. Presidente declaró cerrada la sesión, por haber pasado la hora reglamentaria.

El Presidente

Abelardo Montalvo



El Vicepresidente

P. Marañón

El Secretario

L. E. Pizarro

Sesión del día 11 de Setiembre de 1908.

Acta N.º 25.

Por la Presidencia del Sr. Dr. Abelardo Montalvo, se reunieron los Señores Almeida, Arce, Alvarez, Juan, Alvarez, Julio, Basallo, Calisto, Canas, Coello, Coral, Espinosa, Ego, Falconi Julio, Falconi Miguel, Gagliardi, Gonzalez, Iglesias, Kennedy, Machán, Mascoso, Montedecora, Ollague, Paras, Piex, Pajmín, Sánchez, Serrano, Stoppa, Vascones, Vega, Ventemilla, Villavieja, Yela y el infrascrito Secretario.

No se dio cuenta del acta de la sesión del día anterior, por tener que concurrir la Cámara al Congreso pleno, se

348
gin convocatoria del Señor Presidente del Senado, que fue leída.

Aprobado el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones que declara la idoneidad del Señor Humberto Sanlucas para ejercer el cargo de 1.^o Diputado suplente por la provincia de Manabí, le recibió el Señor Presidente la promesa quevía al desempeño de sus funciones, y por ser la hora en que tenía que instalarse el Congreso pleno, declaró cerrada la sesión de este día.

El Presidente,

Abelardo Montalvo

El Secretario,

L. E. Becerra

Sesión del 12 de Setiembre de 1908

Acta N.^o 26.

Asistieron los Sres. Presidente, Vicepresidentes, Almeida, Arregui, Alvarez Juan, Alvarez Julio, Borsallo, Calisto, Carrasco, Coello, Coral, Costales, Espinosa, Egas, Falconi Julio, Falconi Miguel, Gagliardo, Goniáles, Iglesias, Kennedy, Marchán, Montalvo Miguel A., Moscoso, Montedecca, Olague, Palacios, Pazos, Pérez, Perminio, Sánchez, Serrano, Skappor, Sanlucas, Vascónez, Villavicencio, Valdez, Yela y el inscrito Secretario.

Fueron leídas y aprobadas las actas correspondientes a las sesiones del 10 y 11 del presente mes y la de la Junta preparatoria del 10 de Agosto último.

En virtud de haber solicitado del Sr. Presidente el Sr. Coral que las reformas a las leyes de alcabalas, tabaco y timbres que habian quedado sin aprobarse en la última Asamblea Nacional pasasen al estudio de Comisiones; se dispuso que la 2.^a de Hacienda, la de Agricultura y la 2.^a de Instrucción pública, se encargasen, respectivamente, de informar acerca de dichas reformas. - Se ordenó que se acusase recibo del oficio del Sr. Secretario de la Corte Suprema de Justicia, para el que avisa que ha dispuesto aquel Tribunal que el Juez 1.^o de Letras de Pichincha instruya el sumario para la averiguación del fraude de \$500,000